



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
11 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

76° período de sesiones

15 de febrero a 12 de marzo de 2010

Cuestiones preparadas por el Relator para el país en relación con el examen de los informes periódicos cuarto y quinto de Kazajstán (CERD/C/KAZ/4-5)

1. En el informe del Estado parte se indica que, en caso de contradicción, los tratados internacionales ratificados por el Estado parte tienen precedencia con respecto a la legislación nacional. No obstante, el Comité ha recibido información sobre una resolución del Consejo Constitucional de 2006 según la cual, en caso de contradicción entre un tratado y la Constitución, no se aplicará tal tratado. Sírvanse proporcionar información sobre esta cuestión, así como sobre los informes relativos a las normas aprobadas en 2008 por el Tribunal Supremo sobre la aplicación de las normas de los tratados internacionales.
2. Aparte de los principios generales proclamados en la Constitución, parece que las disposiciones legislativas nacionales por las que se prohíbe la discriminación racial son bastante limitadas. Así, muchos órganos creados en virtud de tratados y muchos expertos en derechos humanos expresan su preocupación por el hecho de que la legislación tal vez no abarque algunos aspectos de la definición de la discriminación racial y del artículo 2 de la Convención, incluyendo la discriminación indirecta. Sírvanse indicar las medidas que proyecta adoptar el Estado parte para resolver este problema.
3. ¿Cómo enjuicia el Estado parte los conflictos interétnicos que han tenido lugar en los últimos años en Aktau, Shelek, Malybai, Malovodnoe y Mayatas, en los que han intervenido kazajos, así como uigures, chechenos y kurdos? ¿Cuáles son las causas profundas de esos conflictos? ¿Qué medidas están tomando actualmente las autoridades centrales y locales, así como los medios de información, para prevenirlos? ¿Qué experiencia se ha adquirido?
4. Teniendo en cuenta el peso de las minorías dentro de la población total del Estado parte, ¿cuál es la política del Estado en lo que se refiere a los grupos minoritarios que residen en el país? En la medida en que las personas pertenecientes a minorías son también ciudadanos kazajos, sírvanse indicar cómo se formula y se aplica en la práctica esa política.
5. Sírvanse dar información detallada, incluyendo estadísticas, sobre la representación de las minorías en los órganos centrales, tales como las dos cámaras del Parlamento, el Gobierno, el ejército, la policía y la judicatura. Sírvanse indicar el nivel de representación de las minorías en los órganos gubernamentales en el plano local, especialmente en las zonas en que constituyen una parte considerable de la población, y si su representación es proporcional a su tamaño. Sírvanse dar información sobre las medidas concretas adoptadas

o previstas por el Estado parte para lograr una mejor representación de los grupos minoritarios en todos los niveles.

6. ¿Mantiene el Estado parte un diálogo regular con los grupos minoritarios sobre las cuestiones de interés general y sobre las cuestiones de interés particular para ellos? En caso afirmativo, ¿de qué modo? Sírvanse indicar cómo se podría generalizar y mejorar ese diálogo.

7. La Constitución garantiza el derecho de los grupos minoritarios a utilizar su lengua materna, a disfrutar de su propia cultura y a elegir libremente el idioma de la educación de sus hijos. Sírvanse indicar si este derecho está garantizado en la práctica por la existencia del número necesario de escuelas, de libros de textos y de maestros para todos los grupos. Además, sírvanse indicar si se respeta plenamente el derecho a utilizar las lenguas maternas pertinentes para comunicarse con la administración.

8. En el informe se señala que entre 2003 y 2008 se cometieron 222 delitos de incitación al odio por motivos de posición social, nacionalidad, etnia, raza o religión. ¿Cuántos de esos delitos estaban motivados por razones étnicas o raciales? ¿Cuál fue el resultado de los procesamientos?

9. Kazajstán es tanto país de origen como país de destino para los migrantes. Millones de personas han abandonado el país desde 1991, y una de las explicaciones de ello que se dan en el informe es la acesión al poder de regímenes etnocráticos en los países de la región. Otras muchas personas han regresado al país, por ejemplo oralmanes, o han llegado como refugiados, por ejemplo afganos, uzbekos y chechenos. ¿Está preparado el Estado para responder a esos desplazamientos de personas? ¿Cumple la legislación vigente las normas internacionales aceptadas por el Estado parte? ¿Están funcionando debidamente las instituciones pertinentes?

10. Muchos informes y órganos de derechos humanos consideran que el Defensor del Pueblo de Kazajstán tiene competencias limitadas, pues solo puede recibir las denuncias dirigidas contra los órganos locales y no tiene que rendir informe directamente al Parlamento. ¿Ha recibido la Oficina del Defensor del Pueblo denuncias de casos de discriminación racial en el marco de la Convención? Sírvanse indicar si el Estado parte proyecta ampliar la competencia del Defensor del Pueblo, conforme a la práctica internacional y a las anteriores observaciones finales del Comité.

11. Sírvanse dar más información sobre la Asamblea de los Pueblos de Kazajstán, en particular sobre la representación de los grupos minoritarios. A este respecto, sírvanse indicar cómo se propone a los representantes y qué actividades está realizando la Asamblea de los Pueblos para promover los derechos culturales y lingüísticos de esos grupos, a fin de desempeñar la función que le confiere la ley.

12. Además de las medidas adoptadas en favor de los oralmanes ¿qué otras medidas especiales está aplicando el Estado parte de conformidad con el párrafo 2 del artículo 2 de la Convención?

13. En los informes recibidos se menciona cierto número de casos en los que algunos medios de información participaron en campañas negativas contra algunos grupos minoritarios, en particular utilizando lemas nacionalistas, en relación con conflictos interétnicos. ¿Qué medidas proyecta adoptar el Estado parte para mejorar la imagen de los diferentes grupos étnicos en los medios de información?

14. ¿Cree el Gobierno del Estado parte que es necesario elaborar y aprobar una ley sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías en la que se garantice el cumplimiento de las normas universalmente aceptadas sobre sus derechos y su identidad? En caso afirmativo, ¿cuál sería el calendario que se seguiría al respecto?

15. En el informe se utilizan varios conceptos, tales como los de grupo étnico, grupo nacional, comunidad étnica, nacionalidad, etc. Sírvanse indicar si existen diferencias entre esos conceptos y si la utilización de esos términos tiene consecuencias jurídicas diferentes.
